

Unidad

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17.671.2	14 JUN 2013
SOLICITUD N°		FECHA
2.	95	01/02/2013

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	REGULARIZACION DE AMPLIACION Y ALTERACION	25.150
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO
4.	PASAJE 7	1064
ROL DE AVALUO		
		788-13
SITIO		MANZANA
5.	586	S/N°
LOTEO		PLANO
		POBL. DR. JUAN NOE CREVANI
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	2246	1773
AÑO		CBR DE
1991		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	JUAN RUFRAN MIRANDA			4.208.518-9.
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m ²	
9.	PRIVADO	96,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	70,62 M ²	111,69 M ²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	D.F.L. N°2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M ²	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M ²	SUBT. VALOR
13	Ampliación	44,79	1	HABITACIONAL	C-3	\$ 148.740	\$ 6.662.065
14	Ampliación	25,83			G-3	\$ 106.225	\$ 2.743.792
15	Alteración						\$ 120.000
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	70,62					\$ 9.525.856

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar ampliación, en propiedad que cuenta con última Recepción Final S/N° de fecha 07/12/1962, por una superficie de 41,07 m2, con destino de Vivienda DFL 2/59, ubicada en Pasaje 7 N° 1064, Pob. Juan Noé.

La ampliación, Obra Menor de una superficie de 70,62 m2 consiste en:
1º Piso (35,49 m2): ampliación living-comedor, baño, escalera y cocina.
2º Piso (35,13 m2): sala múltiple, hall, dormitorio con baño.

Las alteraciones consisten en:

- retiro de artefactos sanitarios.
- modificación de vano ventana en living y dormitorio.
- cierre de vano en dormitorio original.
- empaste, pintura y retiro escombros.

Finalmente la propiedad queda con una superficie de 111,69 m2 aprobados y destinados a Vivienda, en propiedad con una sup. total de 96,00 m2. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:
1º Piso (76,56 m2); living-comedor, sala planchado, dormitorio, baño, escalera, cocina y dos bodegas.
2º Piso (35,13 m2): sala múltiple, hall, dormitorio con baño.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Mario Toro Herrera.

Constructor: Sr. Mario Toro Herrera.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3805734 de fecha 22/05/2013 por un valor de \$ 142.288.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	96,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	41,07	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	70,62	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	111,69	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	9.405.856
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	141.088
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	120.000
1% DERECHOS ALTERACION	\$	1.200
DERECHOS A PAGAR	\$	142.288

Permiso Construcción N° 16792
De fecha 14 JUN 2013



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/PAR/aav.
Kárdex N° 25150